

## Acuerdo ANUAL de Colaboración con Imagen en Acción - ONG

### De una parte

<b>Nombre de la Asociación</b> (en adelante IeA)	<b>Imagen en Acción</b>
<b>Domicilio Fiscal</b>	<b>C/ Santa Casilda, 3 Madrid 28005</b>
<b>C.I.F.</b>	<b>G1885324</b>

### De otra parte

<b>Nombre de la Asociación</b> (en adelante Organización)	<b>ASEM</b>
<b>Domicilio Fiscal</b>	<b>C/ Valdebernardo, 24</b>
<b>C.I.F.</b>	<b>G83878278</b>

**ACUERDAN** la prestación del servicio de realización de **Reportaje(s) Fotográfico(s)**

**Objeto de la colaboración** (Objetivo, alcance, ámbito de actuación)

**Cobertura fotográfica en el año en curso de todos los eventos o necesidades de imágenes que pueda solicitar la organización desde la fecha de la firma del presente acuerdo.**

**Siempre que leA disponga de fotógrafos para esas fechas de los eventos.**

### ASPECTOS RELEVANTES

**1. El nº de fotos, material, traslados y manutención en caso de actividad en plaza fuera de donde resida el fotógrafo.....**

1. Si el traslado es al extranjero, a distinta comunidad o ciudad que no sea la habitual del voluntario de IeA, los gastos ocasionados por el traslado y manutención serán a cuenta de la Organización a la que se le va a realizar la prestación del Reportaje Fotográfico.

Nº de fotos :  
Sin Concretar:  
Dependera del reportaje en cuestión.

Si la Organización necesitase fotos en ese mismo día, se comunicara con antelación a imagen en acción.

- He leído y acepto la Política de Privacidad y el Aviso Legal, en nuestra web en contacto
- Declaro, bajo mi propia responsabilidad, ser mayor de 18 años y respondo de manera exclusiva de la veracidad de dicha declaración.
- Acepto recibir la información que la entidad considere oportuno enviarme por correo electrónico o medio de comunicación electrónica equivalente. (Es posible darse de baja en cualquier momento).

Los Abajo Firmantes Acuerdan lo anterior, y aceptan que:

-Tienen capacidad legal para establecer este acuerdo, el cual es vinculante entre las partes

-La organización se responsabiliza de recoger todas las autorizaciones que sean precisas en relación a la cesión de derechos de imagen de las personas que vayan a ser fotografiadas en todos los reportajes.

Al usar Cualquiera de las fotografías se deberá:

- Todas las fotografías entregadas a la Organización irán marcadas en uno de los extremos por **www.imagenenaccion.org**
- Especificar en pie de foto, la fuente y la autoría, mencionando la leyenda " imagenenaccion.org " a continuación del nombre del fotógrafo. En caso de no ser posible lo anterior, la organización publicará esta información en lugar visible lo mas próximo posible al contexto en el que se publico la fotografía.
- Las fotografías en ningún caso se podran recortar, manipular, ni retocar a excepción por orden de la Junta Directiva de Imagen en Acción, siempre que quede en la fotografía en sitio bien visible. **www.imagenenaccion.org**
- Licencia  
Creative Commons: "Reconocimiento . NoComercial . SinObraDerivada ( by-nc-nd )  
(algunos derechos reservados, otorgándose la libertad de uso de las fotografías a todo aquel que las solicite siempre que sea sin animo de lucro)
- Las fotografías podrán utilizarse a través de: publicación en web, campañas de sensibilización, publicidad, envío a medios de comunicación, exposiciones, captación de fondos, para exposición se debiera firmar el acuerdo para exposición, etc.
- La firma de este documento compromete a la ORGANIZACIÓN a incluir en la publicidad de los eventos en los que colabore IeA, nuestro logo junto al resto de patrocinadores o colaboradores.

- Este contrato quedara invalidado en caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas.
- Ambas partes Declaran estar de acuerdo y cumplir con los requisitos legales y el código ético de Imagen en Acción.

En Madrid, a 04 de febrero de 2020

Representante de Imagen en Acción	Nombre y apellidos	Representante de la Organización
Carlos Horcajada Velasco 01917308M	DNI	
 	FIRMA	